

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Enero de 2018
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 9 de Enero de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **26 de diciembre de 2017**:

1. En esta sesión no se aprobó ninguna acta anterior.
2. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro agua por avería.
3. Se estimaron tres solicitudes de devolución de ingresos indebidos por actividades deportivas.
4. Se acordó anular una liquidación del padrón de Vados 2017.
5. Se procedió a actualizar los datos del Padrón del Agua potable.
6. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 439.982,43 €.
7. Se aprobó el expediente de Reconocimiento Créditos por Convalidación n.º 10/2017, sobre Gestión del Club de Convivencia -septiembre 2017-, por importe de 11.193,64 €.
8. Se aprobaron las certificaciones n.º SEIS y SIETE FINAL del Lote 1: Obras en el anexo de la Casa Consistorial para la implantación del Juzgado de Paz y Aseos públicos, de las "Obras de adecuación del inmueble de antigua sede del Archivo Municipal, Registro, Juzgado de Paz, 1ª planta y cubierta de la Casa Consistorial" a favor de OBRASMUR, S.L., por importe de 0 € y 13.095,35 €, respectivamente.
9. Se acordó aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las "Obras de reparación del Camino Campillos y San Antonio de la Florida", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 54.342,34 € (21% IVA incluido).
10. Se aprobó el expediente para contratación del "Servicio de recogida de animales abandonados y de dueño conocido", por procedimiento negociado sin publicidad, carácter urgente y varios criterios de adjudicación y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 11.822,40 €/año (21% IVA incluido).
11. Se dió cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 1753/2017, de 30 de noviembre, sobre Aprobación de las certificaciones de obras de Acondicionamiento de plaza en calle Sierpes y aledaños".
12. Se estimaron las reclamaciones presentadas en los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial n.º 2017/RP/00004 y 2016/RP/00021, declarando la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
13. Se acordó denegar un certificado de innecesariedad de segregación de parcela sita en Polígono Catastral 56 – parcela 126 y Polígono Catastral 55 – parcela 506, a D. José Davó Pérez.
14. Se aprobaron las solicitudes de suministro de agua potable correspondientes al periodo de noviembre 2017.
15. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte al Museo Municipal "Mariano Benlliure", destinada a financiar actividades de dinamización de museos y colecciones museográficas permanentes por valor de 1.667,55 €.
16. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte al Museo Municipal "Mariano Benlliure", destinada a financiar la modernización, conservación, equipamiento y adecuación de las infraestructuras de museos y colecciones museográficas, por valor de 1.959,82 €.
17. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte al Museo Arqueológico Municipal de Crevillent, destinada a financiar actividades de dinamización de museos y colecciones museográficas permanentes por valor de 5.776,34 €.
18. Se aceptó la subvención concedida por Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte al Museo Arqueológico Municipal de Crevillent, destinada a financiar la modernización, conservación, equipamiento y adecuación de las infraestructuras de museos y colecciones museográficas, por valor de 591,52 €.
19. Se aprobó la cuenta justificativa y se reconoció la obligación de pago a las siguientes entidades culturales: Asociación Fotográfica Grupo Zona IV por importe de 5.200 €; Grup Fotogràfic Blanc i Negre por importe de 2.000 €; Societat Unió Musical -Sección de Cuerda- por importe de 18.202,01 €; Tertulia Artístico Literaria El Cresol por importe de 2.617,15 €; Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa por importe de 11.760,92 € correspondiente al 1º plazo y 17.829,92 € correspondiente al 2º plazo.
20. Se aceptó la subvención de Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, destinada a actividades Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC), por importe de 12.250 €.
21. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 21.1. Se adjudicó el contrato "Servicios de conserjes y personal auxiliar de edificios e instalaciones deportivas municipales" a TOT SPORT CREVI, S.L. por importe de 66.095,68 € (21% IVA incluido) y con una duración de cuatro meses y medio.
22. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C